

316

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., - 1 JUL. 2020

Expediente No. 11001 31 030232018 00412 00

Dado que la diligencia programada en auto de febrero 17 de 2020 no se pudo adelantar por el aislamiento obligatorio y la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la Covid-19, se dispone:

Reprogramar la diligencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para llevarla a cabo **a las 10:00 horas del 30 de Setiembre de 2020.**

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

